LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO NUMERO 3452 DE NOVIEMBRE 13 DE 2017

RESOLUCION 3452 DE SEPTIEMBRE 08 DE 2017 DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL MUNICIPIO DE PEREIRA

Concede el Presente

Certificado de aptitud ocupacional por competencias a:

MANUELA BAYER MARIN

Con Cédula de Ciudadanía Nº 1.087.986.373 de Dosquebradas

Quien realizó y aprobó satisfactoriamente las competencias correspondientes al programa de

Técnico laboral por

Auxiliar

Dra. Ana Lucia González Zapata
Rectora

Gina Paola Cuzcano Gonzalez
Coordinadora Académica

Angela M. Bustamante C.
Secretaria General

Pereira, Diciembre 22 de 2023 Certificado 0364 Libro 1 - Folio 11

Scanned by CamScanner

Cruz Roja
Colombiana

La Cruz Roja Colombiana hace constar que

MANUELA BAYER MÁRQUEZ

Documento No 1087986373

Participó en el Taller de Sensibilización Virtual sobre

MISIÓN MÉDICA

Realizado por medio de la plataforma Microsoft Teams desde Bogotá DC, el día 6 de junio de 2025

con una intensidad de cuatro (4) horas

Expedido en Bogotá, Sede Seccional de la Cruz Roja Bogotá - Cundinamarca el 6 de junio de 2025

Carlos Andres Maruanda Lenis RN, MG.
Coordinador Nacional Programa Misión Médica
Cruz Roja Colombiana

EGIS

ACESI

CERTIFICA QUE:

Manuela Bayer Márquez

CC: 1.087.986.373

ASISTIO A EL CURSO:

FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES TECNICAS EN LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD (APS)

Realizado el 9 de junio de 2025 con una intensidad de 8 horas.

Dra. Olga Lucia Zuluaga R.

ACESI

Certificado de Participación

La Organización Panamericana de la Salud

certifica que:

manuela bayer marquez

ha participado y aprobado el Curso Virtual

Planificación Familiar: Actualización en

Planificación Familiar para Atención Primaria de Salud

Otorgado a través del Campus Virtual de Salud Pública

Horas: 14 - Porcentaje de aprobación: 93,40 %

11 de junio de 2020

Dr. Jarbas Barbosa da Silva Jr.
Director

Certificado de Participación

La Organización Panamericana de la Salud

certifica que:

manuela bayer marquez

ha participado y aprobado la

Capacitación para proveedores de atención primaria: intervenciones breves contra el tabaco (Curso virtual de la OMS)

Ofrecido a través del Campus Virtual de Salud Pública

Horas: 6 Porcentaje de aprobación: 100.00 %

11 de junio de 2025

Dr. Jarbas Barbosa da Silva Jr

Director

POLITÉCNICO DE
SURAMERICA
EDUCACIÓN CERTIFICADA

Licencia de funcionamiento otorgada mediante Resolución 005768
de 4 de mayo de 2016 de la Secretaría de Educación de Medellín.
Reg. Mercantil N° 21-542120-12, NIT 900872734-3

HACE CONSTAR QUE:

MANUELA BAYER MARQUEZ

Con Documento de Identidad No 1087986373

CURSÓ Y APROBÓ EL DIPLOMADO EN

MANEJO DE PRUEBAS EN PUNTO DE ATENCIÓN (POCT)

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas

Medellín - 11 de Agosto de 2026 a 25 de Agosto de 2026
Registrado en el Libro de Actas No 002026082541552
Codigo de seguridad f29aba95-c3f7-4e25-94ef-2b2865732f39

Rector - Daniel Mauricio Trejos Castañeda
www.polisura.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo
matriculas@polisura.edu.co indicando el N° de acta con el cual se registra

Cambiar

5305

Verificar datos | Limpiar

Resultado General 2026-08-19--6:46:16 PM

Tipo Identificación	Nro Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Identificación	Detalles
CC	1087986373	MANUELA		BAYER	MARQUEZ	Vigente	Ver

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) MANUELA BAYER MARQUEZ identificado(a) con CC 1087986373 registra la siguiente información:

2026-08-19--6:46:16 PM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha Inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportadora
AUX	Local	TECNICO LABORAL EN AUXILIAR EN ENFERMERIA	2024-03-20	529	DEPARTAMENTO DE RISARALDA

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).